

REPUBLICA DEL ECUADOR 0051
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI COMPAÑIA ANONIMA CEILMACA".

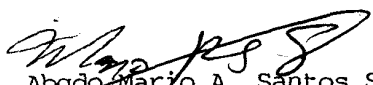
1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI COMPAÑIA ANONIMA CEILMACA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 12 de Junio de 1991 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.91-4-1-1- de **19 JUN. 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Portoviejo, bajo el No. 137 del 26 de Junio de 1991.** 0053
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.45'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.50'000.000.00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 45'000.000.00., en numerario.
4. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de cincuenta millones de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI COMPAÑIA ANONIMA
CEILMACA".

sucres (S/.50'000.000.00), dividido en cuarenta y ocho mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, las doscientas cincuenta primeras numeradas desde el cero cero uno al doscientos cincuenta, de un mil sucres cada una; las ciento veinticinco siguientes numeradas desde el doscientos cincuenta y uno al trescientos setenta y cinco, de diez mil sucres cada una; y las cuarenta y ocho mil quinientas restantes numeradas desde el trescientos setenta y seis al cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco, de un mil sucres cada una".

Portoviejo, a **19 JUN. 1991**


Abgdo Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha
1991-06-19
Ext.057